

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO.- Primera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día catorce de Diciembre de dos mil dieciocho. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas; Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado; Sr. José Rolando Deras Escalón; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Lic. Osmín Américo

Rodríguez Salguero; Sra. María Mirna Guardado Alvarado; miembros suplentes del primero a cuarto; Sr. Hilario Santos Solórzano; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sra. Elsa Francisca Aquino Avelar, Sra. María Hilda Rodríguez de Aguilar, y Síndico Municipal Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y analizando la solicitud presentada por la Asociación Comunal del Caserío Copinolito (ADESCO), del Cantón Aldeíta de esta jurisdicción, para la realización de un torneo de futbol Navideño, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue a nombre de Giovanni Antonio Hernández Zelaya, por la cantidad de CIENTO CIENCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), para la premiación del torneo de futbol a desarrollar en Caserío El Copinolito el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, para la premiación así: Primer Lugar: setenta y cinco 00/100 dólares (\$75.00); Segundo Lugar: cincuenta 00/100 dólares (\$50.00), Tercer Lugar: veinticinco dólares (\$25.00), erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fondos Propios, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** Luego de leer la carta de renuncia presentada por el Ing. Carlos Antonio Ramírez, empleado de esta Municipalidad quien desempeña el cargo como Jefe de UACI, en la cual manifiesta que por motivos personales ya no puede seguir laborando para esta Municipalidad, por lo tanto prestara sus servicios hasta el 31 de diciembre del dos mil dieciocho; este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) aceptar la carta de renuncia presentada por el Ing. Carlos Antonio Ramírez 2) hacer los cálculos correspondientes con la persona responsable de recursos humanos para la respectiva indemnización, conforme a la ley reguladora de la prestación económica

por renuncia voluntaria, 3) nombrar como Auxiliar de UACI a Perla Rubí Arteaga Rivas, del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, devengando un sueldo de TRECIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$333.33), erogase el gasto a la cuenta de Fodes 25%, comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO TRES.- Luego de leer la solicitud presentada por la Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández, donde solicita licencia por maternidad a partir de la incapacidad emitida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, conforme lo establece la ley. El Consejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar la licencia por maternidad presentada por la Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández, 2) nombrar como Secretario Interino al Br. Elmer Bladimir Hernández González, quien se desempeña como asistente del Despacho Municipal, teniendo en cuenta que conoce del trabajo a realizar en la unidad de secretaría y por ser una persona responsable. 3) Reconocer una compensación económica de SETENTA Y CINCO DOLARES (\$75.00) DOLARES, en los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año al Br. Elmer Bladimir Hernández González, por realizar las funciones como asistente de despacho y de Secretaría, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad que poseen dichas Unidades; 4) Autorizar al tesorero Municipal a que Cancele dicha compensación en los meses correspondientes en el tiempo ya estipulado. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que le confiere el art. 3 No. 4, Art. 30 No.2, Art. 110 todos del código Municipal vigente en forma unánime ACUERDA: Refrendar los nombramientos del personal administrativo siguientes: Gerencia Administrativa, Licda. Sandra Dinora Morales, Jefa del Registro del Estado Familiar: Licda. Adela Avelar Ochoa; Jefa de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal (UATM): Licda. Vilma Estela Pérez Aquino, Contadora Municipal: Br. Delmy Margarita Valle de Pérez; Tesorero Municipal Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera; Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) Ing. Carlos Antonio Ramírez Reyes; Unidad de Medio Ambiente; Br. Gelmo Antonio Andrade Rodríguez, Jefa de la Unidad de Proyección Social; Marta Leticia Guerra Fuentes; Administradora del Centro de Formación y Producción de la mujer; Licda. Zoila Guadalupe Callejas Amaya; dichos funcionarios devengarán los salarios que señalan

las partidas y Códigos respectivos del Presupuesto Municipal vigente durante el año dos mil dieciocho.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la Cantidad de QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$525.00) a la señorita Evelin Carolina Morales Campos, en concepto de pago por prestación de servicios como instructora del Curso de Verano Ingles básico intensivo, impartido en el Centro de formación de la Mujer; con una duración de veinte días iniciando el veintiséis de noviembre al veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho, impartiendo las clases de lunes a viernes por un tiempo de cuatro horas diarias, haciendo un total de setenta y cinco horas en el tiempo de duración del curso; erogase el gasto a la cuenta de emprendimiento social dos mil dieciocho. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal, sobre los proyectos que cada año es necesario priorizar y ejecutarlos desde el mes de enero por lo que es necesario realizar la priorización de los mismos y autorizar la formulación de los perfiles o carpetas técnicas, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de que la prestación de servicios Municipales llegue a tiempo y en el momento preciso en forma unánime ACUERDA: Priorizar, Aprobar y autorizar la ejecución de los siguientes proyectos permanentes para el año dos mil diecinueve, así mismo autorizar al Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal, y al Ing. Carlos Antonio Ramírez Reyes, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la elaboración de los respectivos perfiles: 1) Escuelitas de futbol Municipal, Tejutla, Chalatenango; 2) Recolección y Disposición final de Desechos sólidos del Municipio de Tejutla 3) Ampliación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable en el Municipio de Tejutla, Chalatenango; 4) Otorgamiento de Becas, Tejutla, Chalatenango; 5) Programa de alimentación al adulto mayor de escasos recursos económicos del Municipio de Tejutla; 6) Fomento y Promoción del deporte del Municipio de Tejutla; 7) Octavo Festival Rural Social, Cultural y deportivo en el Municipio de Tejutla, Chalatenango; 8) Saneamiento Ambiental en las Comunidades del Municipio de Tejutla, Chalatenango; 9) Programa de

Fortalecimiento y Equipamiento del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM).- 10) Emprendimiento Social, Tejutla, Chalatenango; 11) Mantenimiento de Bienes inmuebles Municipales, Tejutla, 12) Mantenimiento de Calles concreteadas en el Municipio de Tejutla, Chalatenango; 13) Fortalecimiento al sector pesquero del Municipio de Tejutla; 14) Mantenimiento de caminos rurales en el Municipio de Tejutla, Chalatenango; 15) Decoración Navideña; 16) Mantenimiento de Radio Municipal de Tejutla, Chalatenango; 17) Apoyo y fortalecimiento al agro mediante la entrega de insumos Agrícolas y desgranado de maíz y maicillo para agricultores del Municipio de Tejutla; 18) Centro de Formación de Cultura y bellas artes en el Municipio de Tejutla; 19) Fiestas Tradicionales del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, a nombre de José Alberto Coreas Toledo, por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DÓLARES (\$1,777.78), en concepto de pago por Servicios de amenizar fiesta bailable con discomóvil AVATAR, el día dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho, en el Marco de las Fiestas tradicionales de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, a nombre de José Narciso Mazariego Rivera por la cantidad de DOSCIENTO CINCUENTA 00/100 (\$250.00) DOLARES, en concepto de pago por servicio de transporte que consistió en movilizar a los integrantes del regimiento de caballería con sus ejemplares, para hacer presentación el día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, en el marco de las fiestas tradicionales de este municipio. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, a nombre de Carlos Antonio Alvarado Cardoza por la cantidad de TRESIENTOS CUARENTA Y CUATRO 45/100 (\$344.45) DOLARES, en concepto de pago por servicio de transporte, viaje a polideportivo de Nejapa llevando al grupo de

adultos mayores de la UCSF de esta ciudad a un convivio el día catorce de diciembre de dos mil dieciocho y viaje hacia el Comando de Fuerzas Especiales para trasladar al grupo de paracaidismo que se presentara el día diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho en esta ciudad dicha presentación en el marco de las fiestas tradicionales de este municipio. Erogase el gasto a la cuenta de fondos propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0021 a nombre de Carlos Antonio Velásquez propietario de Transporte y Grúas de la Cruz, por la cantidad total de SIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES (\$169.50), como pago en concepto de servicio de traslado de Ambulancia Municipal desde San Salvador hacia Tejutla, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Karla Elizabeth Gonzalez Amaya, por la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 (\$888.89) DOLARES, en concepto de pago por servicio de grabación, producción y transmisión por el canal veintiuno en el programa Mi País TV las actividades realizadas y por realizarse en esta municipalidad tales como; desfile del correo, coronación de la reina de las fiestas tradicionales y el toreo y jaripeo todo esto en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla dos mil dieciocho. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, a nombre de Roberto Josué Regalado Pérez, por la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA 50/100 DÓLARES (\$850.50), en concepto de pago por la compra de doscientos cuarenta y tres almuerzos (pechuga a la plancha, arroz, ensalada tortillas y soda en lata), para evento de desfile militar el día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, en el marco de las fiestas tradicionales, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero

Municipal a que cancele la factura No. 0336, a nombre de Isabel Santos Fabián, propietaria de Funerales "El nuevo Camino", por la cantidad de CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00), en concepto de pago por la compra de un Ataúd que fue entregado conforme a la solicitud presentada por Pedro Martínez López, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0461, a nombre de Silvia Yanira Santos de Figueroa, propietaria de alquileres y servicios funerarios "Josué", por la cantidad de CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00), en concepto de pago por la compra de un Ataúd para niño que fue entregado conforme a la solicitud presentada por Jesús David Rodríguez López, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las siguientes facturas No. 0041; No. 0028 a nombre de Harisson Edenilson Guardado Tobar, propietario Funerales "Mas allá de sol", por la cantidad de DOSCIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$250.00), en concepto de pago por la compra de dos Ataúdes que entregados conforme a la solicitudes presentadas por Adolfo Antonio Salguero y Pedro Enrique Ponce Gutiérrez, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Anderson Wilfredo Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO ONCE 11/100 DÓLARES, (\$111,11), por la prestación de servicios de riego de la grama de la cancha de futbol municipal de esta ciudad, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a Ana Leydi Reyes Galdámez, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES, (\$250.00), por la compra de ciento ochenta refrigerios (Sándwich y fresco) y ciento veinte refrigerios (pupusas y

fresco) para niños integrantes de la escuelita de futbol, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Karina Wendy Santos Fabián, por la cantidad de CIEN 00/100 DÓLARES, (\$100.00), como aporte económico para pago de premios del primero, segundo y tercer lugar de la cuadrangular de futbol a realizar por junta de agua del Cantón El Salitre el día quince de diciembre de dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Salvador Avelar Ramírez, por la cantidad de TRECIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DÓLARES, (\$333.33), pago por prestación de servicios de seguridad, prestados a la municipalidad como agente del CAM, esto en el periodo de diciembre de dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de esta Municipalidad para que realice las gestiones para la compra de canastas básicas que serán utilizadas para la rifa con las personas que están solventes de pagos Municipales a realizarse el día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho; así mismo se autorizar al Tesorero Municipal para que en su momento cancele la factura respectiva de la cuenta de Fondos Propios.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de José Orlando Valdivieso Díaz, por la cantidad de SEISCIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES, (\$666.67), pago por tres meses de alquiler de inmueble ubicado en Municipio de Tejutla para el funcionamiento del gimnasio Municipal, pago correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO**

VEINTIDÓS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de TRECIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DÓLARES, (\$333.33), pago por prestación de servicios como mecánico que consistió en sondeo de radiador, hacer bujes a puertas corredizas, cambio de faja de alternador a la Unidad Móvil N 8 005, cambio de aceite, cambio de filtros cambio de fricciones traseras a Hilux blanco N2 657, erogase el gasto a la cuenta de Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEITITRES** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, a nombre de Luis Antonio Martínez Ponce, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del camión recolector de Desechos Sólidos, del periodo veintisiete de noviembre al catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEITICUATRO** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del veintiocho de noviembre al dieciséis de diciembre del año dos mil dieciocho, erogase el gasto de la cuenta del proyecto Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEITICINCO** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS 22/100 DÓLARES (\$1,422.22), en concepto de pago por Servicios como mecánico que consistió en hacer cambio de aceite a motor y caja, cambiar asiento de conductor, modificar compuerta trasera, cambiar tambor trasero y pines de fricción a volqueta inter N° 2373, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales.- Comuníquese para los

efectos legales consiguientes.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEITISEIS El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo; a nombre de Zoila Maribel Flores Pineda, por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES (\$486.50), en concepto de pago por la compra de setenta y dos desayunos, ciento treinta y tres almuerzos y setenta y cinco cenas para tropa de soldados que realizan tareas de seguridad y patrullaje en conjunto con el CAM y PNC de Tejutla, periodo del uno al diecisiete de diciembre, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Fortalecimiento y equipaje del CAM dos mil dieciocho.-

Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEITISIETE** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$1,250.00), en concepto de pago por Servicios como mecánico que consistió en mantenimiento y reparación de motor brahmán veintiocho hp, empaque, culata, filtro de aceite, anillos, rectificado de válvulas; todo a desgranadora de maíz erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Desgranadora de maíz y maicillo.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO**

NÚMERO VEINTIOCHO El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Marta Alicia Caballero de Rodríguez, por la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$2,900.00), en concepto de pago por compra de un mil tortas de pan, un mil tortas de marquesote, cuatrocientos cincuenta bolsas de espumilla, cuatrocientos bolsas de chicliadores, esto para repartir en las bolsitas que se entregan en las entradas de viejos enmascarados en la cual participan las diferentes comunidades cercanas al Municipio en el marco de las fiestas tradicionales de esta ciudad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fondos Propios (0.05%).-


Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de María Angelina Amaya de Callejas, por la cantidad de SETECIENTOS

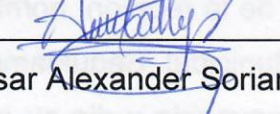
00/100 DÓLARES (\$700.00), en concepto de pago por compra de dos mil ochocientos refrescos de horchata y chan para repartir a las personas que participan en las entradas de viejos enmascarados, en el marco de las fiestas tradicionales a realizarse los días dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno de dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Décimo Tercer Festival- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TREINTA** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso, por la cantidad de UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$1998.00), en concepto de pago por la compra de doscientos ochenta y seis, comidas para grupo de señoritas candidatas a reina del Municipio, doscientos cincuenta refrigerios (Sándwich y jugo) para bandas que participaron en el desfile de la alegría el día trece de diciembre del año dos mil dieciocho, y ciento ochenta sándwich para graduación de cursos del Centro de formación a realizarse el día quince de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, a nombre de María Adela Ramos de Solórzano, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de desechos Sólidos, periodo del trece de diciembre al veintisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, a nombre de Melvin Edilson Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de desechos Sólidos, periodo del catorce al veintinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, en forma unánime

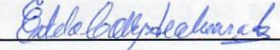
ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, a nombre de Luis Antonio Martínez Ponce, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de desechos Sólidos, periodo del quince al veintinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago correspondiente, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$100.00) en concepto de pago de diez días de trabajo como auxiliar del camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del diecisiete al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago correspondiente, a nombre de Carlos Federico Segura Hernández, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de desechos Sólidos, periodo del treinta de noviembre al catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura correspondiente, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 83/100 DÓLARES (\$589.83) por la compra de diferentes materiales que serán utilizados para iluminar el área de donde se realizaran los jaripeos los días dieciocho y diecinueve de diciembre en el marco de las fiestas tradicionales dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta de Décimo tercer festival.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con la finalidad de llevar a cabo el Show de paracaidistas y entretener a las personas de este Municipio en

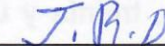
el marco de sus fiestas tradicionales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente, por la cantidad de QUINIENTOS DIECISEIS 16/100 DOLARES (\$516.16), a nombre de AVIASA S.A. de C.V en concepto de pago por la compra de ciento treinta y ocho galones de combustible para Jet A-Uno el cual será utilizado para el show de paracaidistas en la cancha de futbol de esta Municipalidad el día diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, erogase el gasto la cuenta del proyecto: Décimo Tercer Festival Cultural. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0451; No. 0455; No. 0453, a nombre de Oto Bladimir Calderon Aldana, propietario de Servitec, por la cantidad total de DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE 24/100 DOLARES (\$2,814.24), en concepto de pago por mantenimiento general de motoniveladora ciento veinte H, propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto de la cuenta del proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

F: 
Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce
Alcalde Municipal

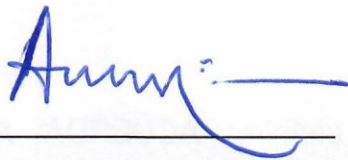
F: 
Srta. Marta Leticia Guerra Fuentes
Sindica Municipal

F: 
Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas
1° Regidor Propietario

F: 
Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado
2° Regidora Propietaria

F: 
Sr. José Rolando Deras Escalón
3° Regidor Propietario

F: _____
Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor Propietario



F: _____


Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero

5° Regidor Propietario

F: _____

Sra. María Mirna Guardado Alvarado

6° Regidora Propietaria

F: 

Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández

Secretaria Municipal Interina